



**SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIO BIO**

**ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.**

**Resolución Exenta RA N° 114615/64/2018**

**VIII REGIÓN BIO-BIO, 05/09/2018**

**VISTOS:**

Los artículos 61, 64, 79 y 80 del DFL N° 29 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18834 sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 19880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; la Resolución N° 10 de 2017 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican y la Resolución N° 18 de 2017 que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a las materias de personal que señala, ambas de la Contraloría General de la República; Las facultades establecidas en el DS N° 355 de 1976 (V. y U.), la Resolución N°671/2000 (V. y U) que me nombra como Jefe de Departamento y el Decreto Exento RA N° 272/47/2018 (V. y U.), que me designa como Director subrogante de SERVIU Región del Biobío, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, se hace necesario establecer un nuevo orden de subrogación dentro del Departamento Jurídico, de acuerdo a las actuales directrices y necesidades propias de este Servicio.

**RESUELVO:**

**ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:**

Cargo de JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO, grado 5° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO, de SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIO BIO , SIN DEPENDENCIA.

Orden de subrogación N° 1, EDGARDO ANDRÉS AGUAYO HERANE, RUN N° 11896696-1 a contar del 3 de septiembre de 2018, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 7° de la



1536173249635650



1536182237825



planta de PROFESIONALES en SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIO BIO .



Cargo de JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO, grado 5° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO, de SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIO BIO , SIN DEPENDENCIA.

Orden de subrogación N° 2, CAROLINA ALEJANDRA ORELLANA BELMAR, RUN N° 09479867-1 a contar del 3 de septiembre de 2018, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 8° de la planta de PROFESIONALES en SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIO BIO .

Cargo de JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO, grado 5° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO, de SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIO BIO , SIN DEPENDENCIA.

Orden de subrogación N° 3, MONICA-ANDREA ZAPATA MUÑOZ, RUN N° 10827029-2 a contar del 3 de septiembre de 2018, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 6° de la planta de PROFESIONALES en SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIO BIO .

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



1536173249635650



1536182237825

